CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXV/EXHOR/0451/2018 XVIII P.E.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU DECIMOCTAVO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente al Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, a efecto de que se aplique lo estipulado en el Capítulo Cuarto de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, en lo referente a la entrega de estímulos a los medallistas olímpicos y paraolímpicos que representen al Estado de Chihuahua, a través del otorgamiento de casas habitacionales de interés social, que puedan ser habitadas de manera inmediata a la entrega de las mismas, según corresponda, de acuerdo a lo financieramente posible.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y efectos a los que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/EXHOR/0451/2018 XVIII P.E.

PRESIDENTA

DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO

SECRETARIA

DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA